

Punto de vista de la EFTA (Asociación Europea de Libre Cambio) sobre la entrada de España en la CEE (noviembre 1981)

Leyenda: Informe de noviembre de 1981 de la Delegación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en Bruselas acerca del punto de vista de la EFTA (Asociación Europea de Libre Cambio) sobre la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE).

La EFTA ha realizado un estudio en el que analiza las posibles implicaciones de la adhesión española a la CEE, según el cual ve positiva la adhesión de España, considerando que se incrementará el nivel de comercio en Europa occidental y disminuirán o desaparecerán las barreras arancelarias.

Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016.1.III ESP 8d), 11.1981.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL:

http://www.cvce.eu/obj/punto_de_vista_de_la_efta_asociacion_europea_de_libre_cambio_sobre_la_entrada_de_espana_en la cee noviembre 1981-es-ff882ba4-0f12-42fc-8ec7-ed953e5f847e.html

1/7

Publication date: 20/02/2014

20/02/2014





11.187 d)
opanis une EFTA
1016.1 III. ESP
8 d)
org. Futernas.

PUNTO DE VISTA DE LA EFTA (ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE INTERCAMBIO) SOBRE LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA C.E.E.

 \propto

GUILLERM® DE RUEDA ESCARDO

BELEGADO DE LA C.E.S. EN BRUSELAS

NOVIEMBRE 1981



LA OPINIÓN DE LA EFTA

LA EFTA NO HA HECHO UN ESTUDIO DETALLADO DE LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDA ACARRERAR PARA ELLA LA ENTRADA DE ESPAÑA; UNICAMENTE HA REALIZADO UNINFORME EN EL CUAL ANALIZA SOMERAMENTE LAS POSIBLES IMPLICACIONES. EL PRIMER DATO APORTADO, INDICA QUE LOS ACUERDOS ENTRE LA CEE Y EFTA SERÁN APLICABLES A ESPAÑA DESDE EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN. PIENSA, POR ELLO, QUE SE ADOPTARÁN LAS MISMAS SOLUCIONES QUE EN EL CASO GRIEGO, ES DECIR, LA FIRMA DE UN PROTOCOLO ENTRE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE EFTA Y LA CEE QUE CUBRA LAS CONDICIONES A ESTABLECER DURANTE EL PERÍODO TRANSITORIO.

POR OTRA PARTE, EL ACCESO DE ESPAÑA A LA CEE IMPLICARÁ UNOS BAREMOS ARANCELARIOS MENORES ENTRE LOS PAÍSES DE LA EFTA Y ESPAÑA; ES DECIR QUE, A PRIORI, ELLO SIGNIFICARÁ UN PUNTO POSITIVO PARA ESTOS PAÍSES.

UN TEMA IMPORTANTE A RESOLVER, SEGÚN ESTA ORGANIZACIÓN, SON LOS AJUSTES INTERNOS EN LA CEE DEBIDOS A LA ENTRADA DE ESPAÑA; ESTOS AJUSTES VA A INFLUENCIAR LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES ENTRE AMBAS ZONAS Y SIN EMBARGO RECONOCEN QUE ES MUY DIFÍCIL PRONUNCIARSE SOBRE ESTE ASUNTO.

LAS RELACIONES ENTRE LA EFTA Y LA CEE, DURANTE ESTOS ULTIMOS AÑOS, HAN TENDIDO HACIA UNA MAYOR APERTURA. POR ELLO, ESTA ORGANIZACIÓN ESTIMA QUE ESTAS RELACIONES CONTINUARÁN AMPLIANDOSE DESPUÉS DE LA ENTRADA DE ESPAÑA. DADA LA ESPECÍFICA ESTRUCTURA DE LA EFTA, SERÁN LOS PAÍSES MIEMBROS LOS QUE DEBERÁN DECIDIR INDIVIDUALMENTE DE QUÉ MANERA Y HASTA QUÉ PUNTO DESEAN AUMENTAR LA COOPERACIÓN CON LA CEE AMPLIADA.

LAS RELACIONES DE LA CEE CON PAÍSES TERCEROS, LAS IMPLICA-CIONES PARA LA EFTA

LA EFTA CONSIDERA QUE LA COMUNIDAD SURGIRÁ COMO UN CUERPO MÁS FUERTE Y PRESTIGIOSO FRENTE A PAÍSES TERCEROS DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN, TANTO_FRENTE A LOS PAÍSES ÁRABES, COMO TAMBIÉN EN EL ÁREA MEDITERRÁNEA Y AMÉRICA LATINA. LA EFTA TEME QUE LA



CEE RESULTE UN "FORMIDABLE" COMPETIDOR EN LOS MERCADOS DE AMÉRICA LATINA COMO CONSECUENCIA DE LA AMPLIACIÓN.

EL COSTE FINANCIERO DE LA AMPLIACIÓN IMPLICARÁ, SEGÚN LA EFTA, UN PROBABLE AUMENTO DE LA COOPERACIÓN, O; AL MENOS, DE LA COORDINACIÓN ENTRE AMBAS ORGANIZACIONES, EN LO QUE RESPECTA A LA AYUDA A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, DEBIDO A UNA MAYOR APLICACIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS DE LA CEE EN LOS NUEVOS PAÍSES MIEMBROS.

ELLO ES PARTICULARMENTE CIERTO EN EL CASO DE PORTUGAL Y
DE AHÍ QUE LA EFTA SE INTERROGUE SOBRE SI DESPUÉS DE LA ENTRADA
DE ESTE PAÍS EN LA CEE ELLA DEBERÁ DEJAR QUE SEA LA CEE
LA QUE SOPORTE EL COSTE FINANCIERO DE LA AYUDA A PORTUGAL.
O SI BIEN DEBE TRATAR DE LLEGAR A UN ACUERDO DE COOPERACIÓN
O COORDINACIÓN CON LA CEE EN ESTE CASO.

UNA DE LAS IDEAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN LOS ANÁLISIS SOBRE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN ES LA DE QUE LA CEE VA A REEQUI-LIBRARSE HACIA EL SUR, OLVIDANDO UN POCO LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LOS PAÍSES NÓRDICOS Y, EN CONSECUENCIA, ELLO PODRÍA PERJUDICAR A LOS PAÍSES ESCANDINAVOS. LA EFTA CONSIDERA QUE ESTA IDEA ES EXAGERADA, DADA LA IMPORTANCIA PARA LA CEE DE LOS PAÍSES DE LA EFTA EN SUS RELACIONES INDUSTRIALES Y TÉCNICAS QUE LOS NUEVOS PAÍSES NO PODRÁN SUSTITUIR.

Uno de los temores que si tienen los países de la EFTA es que la nueva Comunidad examine con un carácter más crítico las posibles ventajas reales que podría obtener de una mayor cooperación con ella.

SIN EMBARGO, ESTE PUNTO LO EXAMINA COMO UNA ESPECIE DE DESA-FÍO PARA LOS PAÍSES DE LA EFTA, ESTIMANDO QUE CADA PAÍS DE DICHA ORGANIZACIÓN CONSIDERADO INDIVIDUALMENTE, DEBERÍA PLANTEARSE LA NECESIDAD DE QUE ESTA COOPERACIÓN RESULTE ATRACTIVA PARA LA NUEVA COMUNIDAD.



COMO CONCLUSIÓN, LA EFTA PIENSA QUE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN INCREMENTARÁ DE FORMA SUSTANCIAL EL COMERCIO EN LA EUROPA OCCIDENTAL. RECONOCE, POR OTRA PARTE, QUE SI BIEN LA NUEVA COMUNIDAD ESTARÁ MÁS PREOCUPADA POR SUS PROBLEMAS INTERNOS, QUE SERÁN IMPORTANTE, PIENSA QUE LA COOPERACIÓN ENTRE AMBAS ORGANIZACIONES SERÁ MAYOR. ÁMBAS DEBEN COOPERAR PARA ASEGURAR UN LIBRE COMERCIO ENTRE ELLAS, CREANDO UN ÁREA EN EUROPA DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PROMOVIENDO EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO.

Ambas organizaciones deben cooperar en el mantenimiento del libre comercio en el mundo. La EFTA reconoce su alta dependencia en el comercio exterior y por ello que toda medida proteccionista la perjudicaría. Esta cooperación, en opinión de la EFTA, depende en gran medida de la iniciativa de sus Estados miembros de presentar programas de cooperación con la CEE, lo suficientemente atractivos para ésta, como para que los acepte.

EN LO QUE CONCIERNE A LAS CORRIENTES COMERCIALES, EL COMERCIO ENTRE ESPAÑA Y EFTA ES RELATIVAMENTE REDUCIDO (EL 1,2% APROXIMADAMENTE DEL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES/EXPORTACIONES DE LA EFTA EN 1979).

Como vemos en el cuadro adjunto, los productos sensibles que hasta ahora ha contenido la CEE procedentes de España (por ejemplo, textiles), han implicado un cierto aumento de la corriente comercial de España hacia los países de la EFTA. Es por ello que esta organización pensa que el hecho de la adhesión implicará una disminución de las presiones en estos productos.

POR ÚLTIMO, LA EFTA DA UNA GRAN IMPORTANCIA A LOS EFECTOS INDIRECTOS DE LA ADHESIÓN, DERIVADOS DE LA DISMINUCIÓN EN LOS ARANCELES, ASÍ COMO LOS DEBIDOS AL PREVISIBLE AUMENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS PAÍSES CANDIDATOS DESPUÉS DE LA ADHESIÓN.

5/7



Conclusión

LA EFTA VE CON BUENOS OJOS LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA CEE TANTO POR LOS EFECTOS DIRECTOS (DISMINUCIONES O DESAPARICIÓN DE LAS BARRERAS ARANCELARIAS), COMO POR LOS INDIRECTOS (AUMENTO DEL COMERCIO). SU TEMOR ES CON CARÁCTER GENERAL.

LA CEE SE VA A TRANSFORMAR EN EL NÚCLEO DE LA EUROPA
OCCIDENTAL; LA EFTÁ TAN SOLO ABARCARÁ A LOS PAÍSES CON
UNA GRAN TENDENCIA NEUTRALISTA Y CUYA DEPENDENCIA DE SUS
INTERCAMBIOS CON EL EXTERIOR ES GRANDE. DE AHÍ SU DESEO
DE ACRECENTAR LA COOPERACIÓN INDUSTRIAL ENTRE AMBOS GRUPOS
PERO SIN COMPROMETERSE EN LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN LOS
QUE ESTÁ SUMERGIDA LA CEE ACTUAL, Y QUE SE ACRECENTARÁN
EN EL PRÓXIMO FUTURO.

6/7

20/02/2014



띪	
දු	
COUNTINIES	
EFTA TRADE WITH THE FOUR APPLICANT COUNTRIES TO EC	
FOUR	
日日日	
ELL'S	
TRADE	
EFTA	

ABLE I	. `	· .		:	 . • .	-					•		•
•	Gre	Greece	Portugal	ugal	Spain	in	Turkey	.ey	World	% share	T.	total tradu	ide .
	US \$ m1111on	% share in total	US \$ million	% share in total	US \$ million	% share in total	US \$ million	% share in total	us \$ umillion	EFTA .	EFTA 6) EC	EC 12
(mports:						·					3		
lustria	. 53.3	0.2	46.4	0.2	90.6	† •0	•	0.3	20,188.0	8.4	8.1		
finland	17.0	0	54.2	0.5	103.2	6.0			11,307.0	20.1	~	•	
Iceland	. 0.1	0	23.3	2.6	μ.1	Q.		0	826.2	22.8	20.5		
Norway	12.6	0.1	. 79.2	9.0	105.5	0.8	5.9		13,727.0	26.0	≠.	47.0	
Portugal	18.5	v.0	t	t	374.4	5.7		•	6,542.5	7.6	7.6		
Sweden	68.0	o.	188.8	0.7	214.2	80		0,1	28,537.7	16.0	15.4		
Switzerland	46.3	0.2	76.8	6.0	295.2	1.0	•		29,307.5	7.2	6.9	69.1	70.5
EFTA	. 205.8	0	1.994	₩.0	1,187.2		202.6	o.0	110,435.9	13.5	13.1	55.6	57.3
	•:			•		. •		•					
Exports:			•					•		,			
Austria .	144.7	6.0	47.9	0.3	98.8		130.9	0.8	15,429.4	12.2	-		
Finland ;	76.8	0.7	18.8	2.0	9.711	•	58.0	0.5	£	24.2	φ;		
Iceland	9.7	1.2	27.8	v. r.	25.1		1	ı	7.687	13.6	o		
Norway	84.1		42.5	v.0	 60.8	•	23.7	ณ 0	452	15.1	≠		
Portugal.	1. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4.		1	1	102.0	0 0	1.6	· .	3,485.2	13.2	13.2	56.9	8
Sweden	148,8		156.0	9.0	297.6	•	42.4	₹0.	汉	0.05	0,		
Switzerland	176.9	0.7	204.4	ω. Ο	505.7	•	105.6	† O	127	9.1	ထံ	9.61	53.0
EFTA	655.3	0.7	4.7e4	0.57	1,207.6	1.2	365.2	. 4.0 .	98,315.2	15.4	14.9	51.2	53.6
922.0			1	•		•	-		•	-		•	
balance	7.444.5	· · ·	+30.7		+20.4	•	+162,6	1	-12,120.7	•	•		
			-								•		

Source: OECD Ser. A (May 1980)